

Bases

Concurso Universitario de Derecho al Olvido Digital

La Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Parlamento Andino, en línea con la organización del Primer Congreso Mundial del Derecho al Olvido, convoca a los estudiantes de las Universidades Nacionales y Privadas del Perú a participar en el Concurso Universitario de Derecho al Olvido Digital.

Tema: Importancia del Derecho al Olvido Digital en el Perú.

1. Objetivos

Promover la investigación a nivel universitario sobre el Derecho al Olvido Digital

2. Participantes

- Participan de manera individual o en grupos de dos alumnos universitarios de cualquier Universidad Nacional o Privada del Perú.
- Cada participante solo podrá remitir un ensayo.

3. Contenido del Ensayo

El ensayo debe versar sobre el derecho al Olvido Digital. El enfoque del ensayo está a discreción de los participantes y puede enfocarse en aspectos legales, éticos, morales, tecnológicos y prácticos del Derecho al Olvido Digital.

Aquellos ensayos que formulen una propuesta específica sobre la implementación del Derecho al Olvido Digital serán mejor valorados por el Jurado Calificador.

4. Presentación de Propuestas

- Los trabajos se presentarán en paginas numeradas y en formato Word.
- La extensión de los ensayos debe ser entre 1000 y 3000 palabras, en formato Arial 12, interlineado 1.5). Para el numero de palabras no se cuenta la carátula ni la bibliografía.
- La carátula deberá contener el título del ensayo, el número de palabras, los nombres y apellidos del autor(es), así como, nombre de su universidad, facultad y correo electrónico.

- Los ensayos deberán usar el formato de citado APA.
- El ensayo se remitirá al correo congresoderechoalolvidodigital@gmail.com con Asunto: ENSAYO DERECHO AL OLVIDO DIGITAL.
- El nombre del archivo debe ser “APELLIDO AUTOR 1 y APELLIDO AUTOR 2 ENSAYO DERECHO AL OLVIDO DIGITAL” (Ejemplo: LAZO y PONCE ENSAYO DERECHO AL OLVIDO DIGITAL)

5. Cronograma

Fecha de inicio de recepción de ensayos:	Lunes 22 de mayo de 2023
Último día de recepción de ensayos:	Viernes 9 de junio de 2023
Anuncio de ganadores:	Lunes 19 de junio de 2023

6. Jurado Calificador

El jurado calificador estará integrado por la presidenta de la Comisión Quinta, Parlamentaria Andina Leslye Lazo Villón, y por tres especialistas en la materia.

7. Premios

El ganador del concurso recibirá un diploma. Adicionalmente participará como ponente en el Primer Congreso Mundial de Derecho al Olvido, organizado por la Comisión Quinta, el 27 y 28 de junio de 2023, en la ciudad de Lima. El ensayo será incluido en la publicación de ponencias del Congreso.

Los autores de los siguientes 5 mejores ensayos serán invitados como participantes al Primer Congreso Mundial de Derecho al Olvido, organizado por la Comisión Quinta, el 27 y 28 de junio de 2023, en la ciudad de Lima.

8. Aceptación de las Bases

La Comisión Quinta se reserva el derecho de uso de los ensayos literarios premiados sin pago adicional alguno, considerándose y conviniendo sus autores a tales efectos, que: a) Ceden por un periodo de un año, y para cualquiera de las posibles modalidades de edición, los derechos de reproducción, distribución de los trabajos.

b) La Comisión Quinta queda facultada para la realización, por sí misma o mediante convenio con servicio editorial público o privado, de cuantas ediciones considere oportunas, y con el número de ejemplares que en cada una de ellas decida libremente. En cada ensayo se citará siempre al autor.

c) La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos antes señalados.

d) El fallo del jurado es inapelable. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Jurado Calificador y de los organizadores.